

Opinión

¿Las normas de información financiera apoyan la competitividad global y regional?

Por Juan Luis García Martínez

Socio IMEF

luis.garcia-martinez@mx.pwc.com



Las Normas de Información Financiera Internacionales, (IFRS, por sus siglas en inglés), han sido adoptadas para empresas públicas obligatoriamente en emisión de estados financieros a partir del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012 como único marco financiero.

Las IFRS emitidas para pequeñas y medianas empresas (SME's, por sus siglas en inglés), no serán adoptadas en México y el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF) ha expresado que creará un marco conceptual propio para ello.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos de América (USGAAP, por sus siglas en inglés), pueden ser utilizados en empresas públicas bajo ciertas condiciones y autorizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores. El Boletín del Servicio de Administración Tributaria emitido en diciembre 2013, describe que acepta para presentación de estados financieros en dictamen fiscal bajo la Norma de Información Financiera Mexicana NIF, USGAAP o IFRS.

México, por posición estratégica debe atraer capital de inversión extranjera y estar al mismo nivel de competitividad que el resto del mundo y el bloque económico regional, esto hace clave la adopción de las IFRS.

Además, si nos comparamos con algunos de los principales países de la región, en general, estamos en igualdad de circunstancias para empresas públicas, todo lo contrario para SME's por la decisión del CINIF de crear nuestro propio marco conceptual considerando que existen situaciones y casos específicos distintos entre países y mercados, esto puede complicar la aplicación de las IFRS o que la información financiera pueda perder comparabilidad, relevancia o tener efectos en la situación financiera de las empresas en México, éstas son situaciones que todos los países experimentarán.

Las expectativas apuntan a que en la siguiente década seremos el centro regional de Latinoamérica y una de las 10 principales economías del mundo, por lo que si regionalmente vemos que nuestros principales socios comerciales son de la reciente creada Alianza del Pacífico, y que las principales inversiones que recibe el país de Europa y Asia aplican IFRS como marco conceptual y los Estados Unidos de América están trabajando en la convergencia, haría sentido que México adoptara la convergencia para SME's, o bien, que las IFRS fueran de carácter obligatorio para compañías con un nivel de ingresos o subsidiarias de corporaciones extranjeras y con ello que tuviéramos un periodo de transición para converger las NIF's a las IFRS totalmente.

Continuar con un marco financiero local puede restarnos competitividad, ya que para todas las cuestiones de comercio exterior nos estamos regionalizando y adaptando a la globalización.

Ahora bien, hay que tomar en cuenta las siguientes consideraciones para crear un periodo de transición en el cual nos vayamos preparando para este cambio inminente que se requiere por la mayor globalización que experimentará el país en la siguiente década:

- Estudio inicial del CINIF en conjunto con el SAT y otras autoridades en la materia, que permita una evaluación preliminar de alto nivel basados en la información que contienen los dictámenes fiscales presentados para el ejercicio de 2013.
- Conversión inicial con un periodo de transición a 4 años segmentando las empresas en diferentes estratos de acuerdo la información que se obtenga del estudio mencionado anteriormente.
- Cambios en los planes educativos y fijar un plan educacional inicial para los profesionistas que participan en las áreas contables de estas empresas para que cumplan con una norma de educación continua que asegure su capacitación y experiencia mínima requerida a cumplirse durante el periodo de adopción inicial.

- Aplicación en forma prospectiva del marco financiero seleccionado para buscar ahorro de recursos o eliminar costos innecesarios.

El ahorro o la eliminación de complejidad al simplificar el uso a una sola norma de información financiera puede ser significativo para algunas organizaciones, por ello es posible replantear la adopción total de los IFRS o USGAAP en los casos aplicables.

Es en este sentido que para concluir se aluden las palabras de Octavio Paz, a 100 años de su natalicio en su libro *El Laberinto de la Soledad*: “Las preguntas que todos nos hacemos ahora probablemente resulten incomprensibles dentro de cincuenta años. Nuevas circunstancias tal vez produzcan reacciones nuevas”.